

Consultas Realizadas

Licitación 442548 - SERVICIO DE VIRTUALIZACION Y CONTINGENCIA DEL DATACENTER

Consulta 1 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2024
<p>Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,85 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022, 2023)</p> <p>Solicitamos: Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de modificar el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,93". Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante. A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-09-2024
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC)		

Consulta 2 - Solicitud de consideración - Nivel de Endeudamiento

Consulta	Fecha de Consulta	09-09-2024
<p>Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>Donde dice: Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022, 2023)</p> <p>Solicitamos:</p> <p>Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,93". Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante.</p> <p>A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-09-2024
REMITIRSE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)		

Consulta 3 - Solicitud de consideración - Nivel de Endeudamiento

Consulta	Fecha de Consulta	11-09-2024
<p>Contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro: Donde dice: Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos. (2021, 2022, 2023) Solicitamos: Son criterios que no pueden ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de Endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también las inversiones para desarrollar de nuestro sector. Estos puntos puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos la consideración de disminuir el "Nivel de Endeudamiento mayor o igual a 0,93". Si bien entendemos que los números de ratios financieros, son estándares establecidos por la DNCP, y en varias consultas realizadas a la DNCP nos mencionan que son solo niveles "sugeridos" por la misma y por ende cambiarlos queda a cargo de la convocante. A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-09-2024
Remitirse a la Adenda N° 1		

Consulta 4 - Certificación ISO 14001: sistema internacional de calidad de gestión ambiental.

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024
<p>consultamos amablemente puedan aceptar certificaciones que puedan servir de guías para los servicios requeridos como ISO 27011 Seguridad de la Información, en reemplazo de lo solicitado como "Certificación ISO 14001: sistema internacional de calidad de gestión ambiental" que poca o nula incidencia tendría en la elección de la capacidad del Oferente que pudiera presentarse. la solicitud lo realizamos para posibilitar una mayor participación de potenciales oferentes a presentar oferta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2024
Remitirse a la Adenda 2		

Consulta 5 - Especificaciones técnicas - CPS Certificaciones del proveedor

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024
<p>se consulta y sugiere el reemplazo de la exigencia del ISO 14001 por normas que vendrían a la ocasión de la convocatoria. tales como las mencionadas mas arriba ISO 27001. el cambio solicitado permitirá la participacion de empresas del rubro que cuenta con todo lo requerido pero NO asi con la norma de CALIDAD AMBIENTAL</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-09-2024
Remitirse a la Adenda 2		

Consulta 6 - EETT - Servicios de Internet

Consulta	Fecha de Consulta	12-09-2024
<p>dentro del PBC mencionan en una seccion DETALLE DE PUNTOS A SER HABILITADOS SERVICIO DE INTERNET 1. EDIFICIO AYFRA 500Mbps principal y 100Mbps backup luego los puntos 2, 3, 4 y 5 ("SEDE ARTIGAS", "SEDE ISLA BOGADO LUQUE", "REGIONAL CIUDAD DEL ESTE" y "REGIONAL ENCARNACIÓN") mencionan AB Principal de 60Mbps y 20 Mbps de Secundario.</p> <p>y mas abajo mencionan: "Se deben contar con 2 (dos) servicios de Internet en cada SITIO, uno PRINCIPAL de 500Mbps y otro de BACKUP de al menos 100Mbps, ambos en ACTIVO-ACTIVO." entonces la consulta a modo de aclaración y para una correcta elaboración de la oferta es: ¿es correcto asumir que en MATRIZ EDIFICIO AYFRA nomas estan requiriendo la capacidad de 500Mbps de internet como principal y 100Mbps como enlace secundario, y para los demas sitios son todos 60Mbps como enlace principal y 20Mbps como enlace secundario?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-09-2024
<p>Se hace la siguiente aclaración, a modo de resguardar que la conectividad no se vea interrumpida, para la sede Central de la CONATEL (Edificio Ayfra) se solicitan dos acometidas de sitios independientes, uno de 500 Mbps y el otro de 100 Mbps en activo-activo. Para las demás sedes, se solicita un enlace principal de fibra óptica de 60 Mbps y una redundancia de 20 Mbps, esta última podría ser Wireless.</p>		